



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

ACTA
 NUMERO
 29
 Sesión
 ordinaria
 24/10/2007.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos del día 24 veinticuatro de Octubre de 2007 dos mil siete, Día y hora señalado para llevar a cabo la Sesión ordinaria de Ayuntamiento numero 29 (veintinueve) correspondiente a la Administración Municipal 2007-2009, a la hora señalada se da inicio la sesión, Preside la Sesión el **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, Presidente Municipal y la Secretaria General esta a cargo del **LIC. JOSE RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS

Sindico Municipal:
LIC. RAMON BARBA MURILLO

Regidores Propietarios:
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNANDEZ
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA
ING. LORENA PEREZ GRACIANO
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA
ING. SILVINO ARANA VENEGAS
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que si, que fueron notificados en tiempo y forma. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
2. **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**
3. **ASUNTOS PARA TURNAR A COMISIONES**
4. **DICTAMEN DE COMISIONES**
5. **SOLICITUD PARA INCORPORAR AL MUNICIPIO AL PROGRAMA DENOMINADO "DESCENTRALIZACION ESTRATEGICA PARA EL DESARROLLO DE LO LOCAL".**
6. **AUTORIZACION PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACION PUBLICA DE JALISCO PARA EL DESARROLLO Y LA EXPANSION DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION EN EL MUNICIPIO.**
7. **AUTORIZAR QUE EL AYUNTAMIENTO MANIFIESTE SU APOYO A LA DEFENSA DEL TERRITORIO MUNICIPAL DE CIHUATLAN Y DEL ESTADO DE JALISCO, ANTE LOS INTENTOS Y AGRESIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PARA DESPOJAR A LOS CIHUATLENSES Y A LOS**

JALISCIENSES DE LO QUE HISTORICAMENTE Y JURIDICAMENTE LES PERTENECE.

- 8. ACUERDO PARA ATENDER LA PETICION DEL CONGRESO DEL ESTADO Y APROBAR QUE LAS PERCEPCIONES DE LOS REGIDORES MUNICIPALES NO SUFRIRAN VARIACIONES DURANTE EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION MUNICIPAL.**
- 9. ASUNTOS VARIOS**

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye al Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que esta a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declara la existencia de quórum legal.-----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, en uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que en la convocatoria se les adjunto una copia del borrador de la misma para la lectura previa. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “no hay ninguna otra observación entonces lo someto a su consideración”. Por lo que al ser sometida a los Regidores Presentes la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**, acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 28 veintiocho** correspondiente a la sesión ordinaria de fecha **10 diez de Octubre de 2007 dos mil siete**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Existen asuntos para turnar a comisiones”.

A.- TURNAR A PRIMERA LECTURA EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.- En uso de la voz el Sindico Municipal Ramón Barba Murillo señala: “con su permiso señor Presidente, compañeros regidores como me comprometí en la sesión anterior les quiero presentar la propuesta del reglamento interno del ayuntamiento, es para su consulta y lectura pero yo lo que sugiero es sentarnos en una mesa de trabajo para que antes de la otra sesión ya lo tengamos detallado y si quieren que se le ponga, que se le anexe o se le quite algo, que se modifique, ahí lo hacemos, propongo reunirnos el lunes cinco de Noviembre, nada más ustedes dirán a qué hora, para que en la próxima sesión presentar el dictamen”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:” entonces se turna a comisión”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “a qué horas entonces”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “el lunes cinco a las siete de la noche, salón de cabildo para revisar el reglamento del ayuntamiento de Zapotlanejo”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHENTA Y TRES.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 Catorce regidores presentes turnar a primera lectura y a la Comisión de Reglamentos para su dictaminación el Reglamento del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. -----

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “Hay algún dictamen que se vaya a presentar”.



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

A.- DICTAMEN QUE APRUEBA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO DENOMINADO “LA ARTEZA”.- Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “Presente a todos ustedes el dictamen del cambio de uso de suelo, se les adjunto en la convocatoria y el cual señala lo siguiente: Compañeros Regidores del Ayuntamiento de Zapotlanejo. Presente: El suscrito J. Julián de la Torre Álvarez, Regidor Propietario Presidente de la Comisión de Planeación, ante ustedes con el debido respeto comparezco a: **E X P O N E R** : Me presento a someter a su consideración el siguiente Dictamen respecto de la solicitud de Cambio de Uso de Suelo, presentada por el Ingeniero Manuel González Coral, Director del Parque Industrial “La Arteza”, para lo cual nos permitimos hacer la siguiente: **EXPOSICION DE MOTIVOS:** I.- En sesión de Ayuntamiento de fecha 25 de Septiembre de 2007 dos mil siete, me fue turnada la solicitud del Ingeniero Manuel González Coral, Director del Parque Industrial “La Arteza”, donde solicito la autorización del cambio de uso de suelo, del predio que se ubica en el kilómetro 7.3 de la Autopista Zapotlanejo-Guadalajara, el cual cuenta con una superficie de 55-00-00 cincuenta y cinco hectáreas, que actualmente esta clasificada como Área Rustica Agropecuaria, clave AG-AGR, con uso de suelo agropecuario, clave AG. Por la actividad que se ha venido desarrollando y las características físicas del lugar, se propone la clasificación Industrial y el cambio de uso de suelo a **INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO**. II.- Los suscritos regidores nos avocamos al estudio y análisis de la petición y solicitamos al promovente que acreditara la propiedad del predio al que solicita cambiarle el uso de suelo. Nos presento la escritura pública número 6376, pasada ante la fe del Lic. Carlos Isidro Santiago López, Notario Público número 5, de Tonalá, Jalisco, en la cual consta la adquisición del predio rustico denominado “La Arteza”. III.- El Plan de Desarrollo de Centro de Población de este municipio, no contempla su zona de influencia y estudio hasta esta el lugar donde se ubica el predio que en la actualidad se encuentra clasificado como Área Rustica Agropecuaria (AR-AGR) con uso de Agropecuario (AG), zona que se encuentra cerca de la zona urbana de esta cabecera municipal, en el PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO que se esta proyectando por el municipio y que esta por concluir la ampliación de la consulta, precisamente en esta zona se ha establecido el uso de suelo con clasificación Industrial y el cambio de uso de suelo a **INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO**, por lo que el suscrito considero que el asignarle ese uso de suelo, es procedente puesto que se cumplen con los requisitos mínimos que exige el Reglamento Estatal de Zonificación. IV.- La reglamentación de las zonas industriales establece que las zonas industriales de industria ligera y de riesgo bajo comprenden una amplia gama de actividades manufactureras, que no causen desequilibrio ecológico, ni rebasen los límites y condiciones señaladas en las normas oficiales mexicanas emitidas por la Federación para proteger el ambiente y para la prevención de siniestros y riesgos urbanos. Establece que las actividades industriales de este tipo pueden desarrollarse dentro de edificios completamente cerrados, siendo adecuados para crear una zona de transición entre las zonas habitacionales o comerciales y otros usos industriales que involucran mayor grado potencial de emisiones y emergencias ambientales. El uso habitacional queda excluido dentro de estas zonas con el fin de proteger a las zonas habitacionales y asegurar la reserva adecuada de áreas para el desarrollo industrial. V.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento Estatal de Zonificación, este tipo de área debe de cumplir con los siguientes lineamientos: Superficie Mínima de lote: 1200m² Frente mínimo del lote: 15 metros lineales; Coeficiente de ocupación del suelo: 0.8; Coeficiente de utilización del suelo: 8.00m³; Frente jardinado: 20% Restricción Frontal: 5 metros lineales; Restricción posterior: 12 metros lineales. Lo que debe de exigirse cuando presente su Plan Parcial de Desarrollo. Las actividades que se desarrollan en estas áreas están sujetas a los siguientes lineamientos: 1.- Contar con instalaciones de acuerdo a la NOM aplicable 2.- Establecer un programa de capacitación del personal en materia de prevención de siniestro. 3.- Cumplir con los lineamientos en materia de riesgo de incendio; Por lo antes expuesto propongo a Ustedes los siguientes puntos de: **A C U E R D O: PRIMERO.-** Se autoriza el cambio de Uso de Suelo del predio denominado “La Arteza”, propiedad de Ezequiel Nuño Rodríguez, que cuenta con una superficie de 50-00-00 Cincuenta Hectáreas, para establecerle el uso de suelo con clasificación Industrial y el cambio de

uso de suelo a INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO". Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: "yo quisiera comentar solamente por algunas dudas que nos han surgido en cuanto a la referencia que se hizo que para el cambio de uso de suelo, que si no era necesario tener el estudio del impacto ambiental para el desarrollo de la industria o la vivienda, yo estoy un poco confuso en cuando debe de presentarse el estudio de impacto ambiental, en qué momento se da, al momento del cambio de uso de suelo o hasta qué momento se hace todo ese rollo, quiero saber si nos pueden ayudar para aclarar esta situación". Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: "yo estuve revisando en la Ley de desarrollo urbano y si bien es cierto la ley no es muy clara al respecto, el cambio de uso del suelo debe ir aparejado con el plan parcial de desarrollo y por lo tanto con todos los requisitos, yo estuve comentando con algunos compañeros y me dicen que se les ha hecho raro la forma en que hacemos el cambio de uso de suelo; ya que primero hacemos el cambio de uso del suelo y luego presentamos el plan parcial, en el caso concreto de Tonalá ahí se presenta el plan parcial y ellos solicitan un estudio de impacto ambiental para autorizar el desarrollo urbanístico que vaya a ser, yo estuve indagando y consultando y consulte con el arquitecto Goyo, tratándose de un predio con estas dimensiones para un particular sería muy conveniente que tuviéramos un dictamen de impacto ambiental antes porque estamos hablando de cincuenta hectáreas, que son de uso agrícola y quieren pasarlo a industria media, yo platicaba con el arquitecto y me decía que era muy recomendable el estudio de impacto ambiental por las dimensiones del terreno, por las características, por el uso del suelo que tiene y por el uso del suelo que se quiere". Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: "porque también me estuve documentando y en el plan de desarrollo municipal, a esa zona se le está dando un uso industrial y en el plan que se pretende aprobar se le da un uso industrial y ese punto es el que no entendí". Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: "lo marca aquí esta como uso agrícola y lo que solicita es industria de riesgo medio, ¿que tanto tiene que ver que solicitáramos al propietario el estudio de impacto ambiental ante la SEMADES?". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "bueno si me permiten intervenir yo nada más quiero comentarles que en el caso de Tonalá, no se somete a aprobación del Ayuntamiento el cambio de uso de suelo porque ya cuentan con su Programa Municipal de Desarrollo Urbano, este ya existe, desde hace cinco o seis años y aquí apenas se está laborando, allá se presenta el plan parcial, con el estudio de impacto ambiental porque el ayuntamiento ya definió el uso del suelo para cada zona, en todo el municipio, ya señalaron que se pone aquí y que se pone acá y si yo tengo un terreno ahí solamente llevo el plan de desarrollo y el estudio de impacto ambiental". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "los señores tienen que presentar cuando vayan a ser algún proyecto el estudio de impacto ambiental para que luego puedan expedir las correspondientes licencias y en ese momento ya se les puede exigir". Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: "yo quiero hacer hincapié de algunos funcionarios de la administración anterior de el Salto, que tienen girada orden de aprehensión por haber expedido licencias sin haber pedido los requisitos para ello y para mejor conocimiento de la ley, nosotros debemos pedir el estudio de impacto ambiental". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "no es lo mismo porque ellos están en contra de una orden ya ejercitada y de repente ellos autorizaron uso habitacional y están haciendo habitaciones alrededor de las industrias". Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: "ahí si hay un riesgo para los habitantes, nosotros estamos proponiendo como zona de uso industrial de bajo impacto y ahí no se permitiría la construcción de casa-habitación eso protegería a la gente y sería de riesgo medio y si quieren instalar alguna industria tiene que presentar un estudio de impacto ambiental". Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: "bueno y qué tiene que ver que le pidamos nosotros el estudio de impacto ambiental". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "pues qué va decir, que le des el fundamento legal para que podamos exigirselo, así de sencillo, porque si hay un ordenamiento legal dentro de municipio ahorita en este momento, que diga que él está obligado entonces hay que hacerlo, si no lo único que van hacer ellos es reírse de nuestra ignorancia, porque van a decir que no está normado, entonces por qué les vamos a exigir algo, si quieren nos aventamos el lío a ver cómo nos va". Interviene la Regidora Águeda Álvarez y señala: "si no lo votamos hoy que pasaría". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "nada". Interviene el Regidor Gustavo García y señala: "de todos modos en dos o tres semanas vamos a aprobar el plan de desarrollo municipal y ya no servía de nada porque ya estaría el uso del suelo". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "aquí de sugerencia, sería que tuviéramos cuidado con el plan parcial de desarrollo y mi sugerencia sería que dentro del plan parcial manejar en ambos que fueran las empresas, industrias de bajo impacto porque estamos hablando de un impacto medio y estamos hablando de mucha contaminación, sobre todo este tipo de industrias que son las que tienen". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "no Silvino solamente son industrias de canteras y no hay ninguna industria grande, contaminante serían como las que tenemos aquí cantarera, de queso o algo así". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "porque la



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Laja tiene bastantes mantos freáticos y con lo de la tequilera se dañan muchas de esas aguas y contaminan mucho eso". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "miré el fraccionamiento industrial que son las cuarenta hectáreas, que están en Huejotitan están consideradas para industrias de medio y bajo impacto y la de medio impacto por ejemplo es la coca cola porque van a poner una bodega, no procesos y está considerado como impacto medio".. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "en la ley viene así canteras, de productos artesanales, fabricación de muebles, productos de harina y similares, fabricación de productos lácteos, vidrio soplado y alta producción artesanal y son las industrias que se pueden establecer en este uso de suelo. Los de alto riesgo es acabados metálicos, armadora de vehículos, asfaltos, carbón, cemento hidráulico, de circuitos hidráulicos, colchones, doblado y rotulado de metales y fabricación de bebidas alcohólicas. Las Industrias de bajo impacto son parafina, productos de plástico, vajillas, discos, farmacéuticos, productos naturistas, escritorios, telas e hilo; es más o menos lo que se puede poner ahí, en lo de bajo impacto, es de acuerdo al riesgo". Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: " Si esto lo estuviéramos solicitando para bajo impacto entrarían las viviendas. El dictamen de la Comisión es favorable ya que está contemplado en el plan de desarrollo municipal porque esa zona es para la industria y eso esta en consulta pública y cuando lo soliciten, ya lo que sigue es que se les pediría el estudio de impacto ambiental". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "ahí si ya se les pide el estudio de impacto ambiental". Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: "de igual manera si se aprueba en estos momentos, se tendrá que pedir el estudio cuando ellos nos soliciten lo que sigue". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "eso implica que nosotros le pidamos una serie de requisitos para que esté de acuerdo a ley, pero el plan parcial implica una buena lana y imagínese que un fraccionador haga su estudio de impacto ambiental y su plan parcial y que el Ayuntamiento diga que no, si en el Plan tenemos el uso de suelo, entonces el fraccionador dice ahora sí le invierto porque ya no puede cambiar el uso de suelo". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "Aquí la situación es muy sencilla es si aprobamos el dictamen favorable que trae el regidor, en base al estudio que hizo, o nos esperamos los quince días que faltan para que se apruebe el plan municipal que va a traer incluido lo mismo. Tenemos que ser prácticos y si se lo aprobamos horita la persona puede ir adelantando, para que en quince días ya traiga su plan parcial, con su estudio de impacto ambiental y esto no quiere decir que ya él vaya a ser lo que está diciendo, nosotros podemos facilitar y se somete a su consideración para su aprobación". Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: "yo propondría que se sacara de la lista de puntos de acuerdo porque si votamos en contra ya no se podría proponer en seis meses". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "no hay ninguna disposición que diga que no se puede votar antes, solamente la ley establece en cuestión de reglamentos, no de acuerdos". Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: "mi pregunta fue que si hay una ley o reglamento que nos diga que tenemos que pedir el estudio de impacto ambiental, eso se presenta hasta que se va a desarrollar la industria, entonces sí se tiene que ver si se está cumpliendo con los requisitos". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "yo creo que sí vamos a caer en un error, porque si nosotros no exigimos a los fraccionadores, no hacemos un estudio de impacto ambiental porque no tenemos un riesgo para los ciudadanos y aquí estamos sabiendo que se puede tener un riesgo, porque un fraccionamiento no necesita un estudio de impacto ambiental porque no tiene riesgo y aquí se está hablando de riesgo medio y yo con todo respeto al compañero Ramón, en vez de ayudar a estas personas los vamos a perjudicar y creo que tenemos que esperar los quince días y de todos modos indagar si efectivamente no lo necesite". Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: "ya aprobando el plan de desarrollo municipal ya no se ocupa votarlo y después ya se va a tener que presentar el estudio de impacto ambiental y otros requisitos más que están especificados en la ley de planeación". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "yo creo que en estos puntos nos tendríamos que meter más a su estudio, porque nos ha pasado mucho en lo de cambio de uso del suelo porque lo que ya está aprobado en el plan de desarrollo municipal ya no lo requiere, lo que lo requiere es lo que no tiene orden y no tiene plan de desarrollo urbano, las seis delegaciones y gran parte de la cabecera municipal y esto da lo mismo ahorita que en quince días, porque autorizando esto ya no ocupan someterlo a cabildo, por que esto ya está considerado en esa área en el mismo

uso del suelo, en el plan general de reordenamiento territorial y aquí lo único que está pidiendo señor es avanzar quince días y les comento rápidamente que mañana viene un grupo de inversionistas de Estados Unidos, es otro proyecto detonador económico para el municipio para ya presentarles un documento que este municipio los está apoyando para que los inversionistas de Estados Unidos venga a invertir y tenemos un documento donde en principio la empresa nos tendrá que presentar una serie de documentos, incluso el estudio de impacto ambiental, por que esto no quiere decir que van a venir a plantarse automáticamente por qué tienen que pedir una serie de licencias y permisos y tiene que presentar al ayuntamiento por qué y todavía los podemos atorar”. Interviene el Regidor Julián de la Torre y señala: “esto no puede ser distinto a lo que viene marcado en la ley”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “es sola apoyar al señor para que cuando vengan los señores de Estados Unidos tenga el respaldo del ayuntamiento y de alguna manera sientan el apoyo del municipio para que las inversiones que estamos requiriendo para generar empleos lleguen, es así de sencillo pero si quieren vamos sometiendo a votación nominal el dictamen, ya está favorable, el señor ya hizo su trabajo y no se contrapone con ninguna situación, ya platico con Goyo, ya la persona hizo su trabajo y no creo que esté inventando las cosas, vamos a votación nominal para no darle tantas vueltas a las cosas”.

Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación nominal el dictamen propuesto y se toma el siguiente acuerdo:

LAP. HECTOR ALVAREZ CONTRERAS, a favor del dictamen. -----
LIC. RAMON BARBA MURILLO, en contra del dictamen. -----
PSIC. CARMEN ALICIA GERARDO LUPERCIO, a favor del dictamen. -----
C. AGUEDA ASENCION ALVAREZ HERNÁNDEZ, a favor del dictamen. -----
ING. LORENA PEREZ GRACIANO, en contra del dictamen. -----
C. TERESA DEL ROSARIO ACEVES PEREZ, en contra del dictamen. -----
C. JULIAN DE LA TORRE ALVAREZ, a favor del dictamen. -----
C. GUSTAVO GARCIA GONZALEZ, a favor del dictamen. -----
C. ROBERTO ROBLES CAMARENA, a favor del dictamen. -----
DR. CARLOS ALVAREZ ALVAREZ, a favor del dictamen. -----
ING. SILVINO ARANA VENEGAS, en contra del dictamen. -----
DR. ROBERTO DE ANDA LOMELI, en contra del dictamen. -----
MTRA. ALICIA SANCHEZ GONZALEZ, a favor del dictamen.-----
DR. ERNESTO JIMENEZ TAPIA, en contra del dictamen. -----

Por lo que una vez hecha la votación nominal se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO.- Se APRUEBA por MAYORIA DE VOTOS, 8 Ocho a Favor y 6 seis en contra, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes, el siguiente punto de acuerdo: -----
 - - - UNICO.- Se autoriza el cambio de Uso de Suelo del predio denominado “La Arteza”, propiedad de Ezequiel Nuño Rodríguez, que cuenta con una superficie de 50-00-00 Cincuenta Hectáreas, para establecerle el uso de suelo con clasificación Industrial y el cambio de uso de suelo a INDUSTRIA MEDIANA Y DE RIESGO MEDIO-----**

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- En uso de la voz el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “Se me dirigió el oficio número CM/349/07, suscrito por el Contralor Municipal, Héctor Gamez Duran, el cual señala lo siguiente: por este conducto me dirijo a usted con la finalidad de solicitarle, si así lo considera conveniente, proponga al H. Ayuntamiento un acuerdo respecto a la incorporación del municipio de Zapotlanejo al programa denominado “Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local”; promovido por la Secretaria de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Dicho programa tiene como objetivo la coordinación de los gobiernos federales, estatales y municipales para la solución de los problemas cotidianos de los ciudadanos y está basada en la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas. Las etapas de este programa son: 1) implementación de autodiagnóstico. 2) verificación por instancias independientes y reconocidas. 3) solución de áreas de oportunidad. En función de lo anterior, el programa permite seguir paso a paso un método para lograr apoyos adicionales de las diversas dependencias de nivel federal para abatirlos los rezagos que las propias autoridades municipales determinen, adicionalmente nos permitiría tener indicadores 39 indicadores y 257 parámetros confiables y verificables para medir los avances que en aspectos tales como: 1) desarrollo institucional para un buen gobierno. 2) desarrollo económico sostenible. 3) desarrollo social incluyente y 4) desarrollo ambiental sustentable. Cabe señalar que de acuerdo a la información proporcionada por la dependencia responsable



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

de la promoción del programa, solamente fueron escogidos 21 municipios de los 125 de nuestra entidad para ofrecerles la incorporación a este programa. El producto de la ejecución de este programa, es la certeza de avance en las áreas de mayor regazo de este municipio y la certificación y reconocimiento por parte de organismos independientes, de que en las mismas, el Ayuntamiento ha logrado los objetivos mínimos de calidad. Por ahí tienen el convenio, perdón es un oficio que dice que fueron seleccionados 21 municipios, de los 125 y va sobre eficiencia eficacia y transparencia para lograr una administración pública más eficiente, es una asesoría a través del Instituto nacional del federalismo ¿sí leyeron el documento? bien se somete a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes, que el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se incorpore al Programa denominado “Descentralización Estratégica para el Desarrollo de lo Local”, promovido por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal y que se suscriban los documentos que sean necesarios para dicho propósito.------

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “ En este punto se presenta la solicitud para que se autorice que el Presidente Municipal, el Sindico y el Secretario General suscriban convenio de colaboración para establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme a marco legal, reglamentario e institucional asi como para la implementación de los instrumentos técnicos mas avanzados en el país, siempre en beneficio de los particulares y de la sociedad de Jalisco, es otro convenio para lograr precisamente cumplir con los treinta y dos puntos que nos exige la ley de transparencia, estamos hablando de transparencia total y el objeto del presente convenio consiste en establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a información en el municipio Zapotlanejo, Jalisco, conforme al marco legal, reglamentario e institucional así como para la implementación de los instrumentos técnicos más avanzados en el país, siempre en beneficio de los particulares y de la sociedad de Jalisco. Este convenio viene a complementar lo que es la transparencia en el municipio, nos van a proveer de equipo y nos van a incorporar al sistema infomex para eficientar la cuestión de transparencia y cuentas pública, nos van a ayudar a transparentar más eficientemente los puntos que tenemos que cumplir los municipios y se somete a su consideración para su aprobación si no hay más comentarios”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHENTA Y SEIS.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes, el autorizar que el Presidente Municipal, el Sindico y el Secretario General suscriban convenio de colaboración, con el Gobierno del Estado de Jalisco y con el Instituto de Transparencia e Información Publica de Jalisco, para establecer las bases de colaboración que permitan el desarrollo y la expansión del derecho de acceso a la información en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, conforme a marco legal, reglamentario e institucional asi como para la implementación de los instrumentos técnicos mas avanzados en el país, siempre en beneficio de los particulares y de la sociedad de Jalisco.-----

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “esta es una petición que nos hizo llegar el Presidente Municipal de Cihuatlan, Jalisco, Enrique González Gómez, en representación de su Ayuntamiento, esto es para mostrar de alguna manera nuestra solidaridad con ellos, el documento a la letra dice: apreciable y fino amigo: reciba con el presente mi más atento saludo, deseando lo haga extensivo a los integrantes del H. Cuerpo Edilicio que usted dignamente preside. Al mismo tiempo, hago propicia la oportunidad para solicitarle respetuosamente, si a bien lo tiene, considerar en el orden del día de la próxima Sesión de Ayuntamiento, un punto de acuerdo en apoyo a la defensa del territorio municipal de Cihuatlan y del Estado de Jalisco, ante los intentos y agresiones del Gobierno del Estado de Colima para despojarnos a los Cihuatlenses y a los Jaliscienses de lo que histórica y jurídicamente nos pertenece. Le adjunto un folleto ilustrativo para su mejor información. Seguros de contar con su invaluable apoyo al respecto, así como también del Honorable Pleno, al sumarse en pro de lo más altos y supremos intereses de Jalisco, por la defensa de su Soberanía, reciban a nombre de mis compañeras y compañeros Regidores y del mío propio, nuestro más sincero agradecimiento. Por la defensa de los límites territoriales de Cihuatlán y de Jalisco. Esta pues a su consideración, de alguna manera es manifestar nuestra solidaridad ante esta situación que se esta viviendo, ¿no existen comentarios al respecto?, bien esta a su consideración para su aprobación”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHENTA Y SIETE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes, el que se envíe comunicado al Ayuntamiento de Cihuatlan, Jalisco, donde se manifieste el apoyo del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco; a la defensa del territorio municipal de Cihuatlan, Jalisco y del Estado de Jalisco, ante los intentos y agresiones del Gobierno del estado de Colima para despojar a los Cihuatlenses y a los Jaliscienses de lo que históricamente y jurídicamente nos pertenece. -----

DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Recibimos un oficio suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado que señala lo siguiente: Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que esta quincuagésima octava legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el acuerdo legislativo 314-LVIII-07, del que le adjunto copia, en el que en absoluto respeto a la autonomía consagrada por el artículo 115 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les invita a que aprueben internamente que las percepciones de sus municipios, no sufrirán variaciones durante el periodo de la presente administración municipal. Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación personal y para los efectos legales procedentes. Sin otro particular hago propicia la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto. Atentamente Licenciado Alfredo Argüelles Basave, Secretario General del Congreso del Estado”. Interviene el Síndico Municipal y señala: “yo creo que redactó mal el punto licenciado. En pocas palabras ellos nos están preguntando que si estamos de acuerdo que no nos vamos a aumentar el sueldo en los dos años que quedan, está a criterio y a discusión porque es una consulta que nos hacen a ver si nos adherimos a su idea”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “El acuerdo legislativo es el siguiente: Segundo. Gírese atento y respetuoso oficio dirigido a los ayuntamientos de la entidad, a través del cual, y en absoluto respeto a la autonomía que les asegura el artículo 115 de la política de los Estados Unidos Mexicanos, se les invita a que aprueben internamente que las percepciones de sus municipios no sufrirán variaciones durante el periodo de las presentes administraciones municipales. Atentamente Diputado Jorge Alberto Salinas Osornio, yo quiero decirles que hay un incremento que se da por ley cada año, es el incremento inflacionario que es muy probable que para el próximo año sea del cuatro o cinco por ciento, según el porcentaje y ese debe darse”. Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: “si me permiten leer, en la hoja tres, en la fracción seis dice: por tanto, a fin de asumir el compromiso con la colectividad y congruentes con la reforma que el Congreso del Estado ha promovido y aprobado, proponemos la aprobación del siguiente acuerdo legislativo, mediante el cual, los diputados de la LVIII, libre y voluntariamente aprueban que su sueldo y demás prestaciones permanecerán sin ningún tipo de variación a lo largo de la legislatura, a la par de renunciar a cualquier tipo de bono o gratificación adicional a la remuneración que legalmente les corresponde, que es lo que ellos están solicitando”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “aquí señala que los diputados están de acuerdo que no sufran variaciones sus sueldos en esta que es la LVIII legislatura y nos invitan a que nos sumemos a este proyecto, a su noble labor porque ya ellos se quedaron como con un sueldo de ciento treinta mil pesos.”



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: "yo quiero proponer algo, yo quiero proponer que nos bajemos otro veinticinco por ciento, todos los de este ayuntamiento, que nos bajemos nuestros sueldos, estamos trabajando para Zapotlanejo, para hacer un bono como la otra vez que se autorizo y ese bono manejarlo para obra". Interviene el Regidor Roberto de Anda y señala: "yo creo que sí podemos bajarnos el veinticinco por ciento o el treinta por ciento, pero lo que es inaudito es que ellos se suben el sueldo y que después nos mandan esto, después de que el aumento ya lo hizo el Ayuntamiento de Zapopan y Guadalajara, y ahora nos lo mandan a nosotros, lo que dice la Regidora está bien, pero hay que hacer un fondo y manejarlo para las personas que más lo ocupen". Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: "si lo podemos manejar nosotros mismos, como lo manejaron la otra vez, cuando nos bajaron el sueldo y compraron patrullas o ¿como se manejó la otra vez?". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "eso se manejó como disminución de sueldo y se entrego al presupuesto global, tere, no se etiqueta para ninguna obra, del presupuesto global que se va hacer de este año más o menos cuarenta obras para la gente que más lo necesita, como dice el doctor, de la colonia Tres Flores, la colonia Presidentes, la Pepe Guízar y otras veinticinco obras doctor, es muy respetable su opinión, pero hay que ser bien respetuosos porque, usted tiene un negocio, la señora no, el señor tiene una profesión, la señora no, ahorita están sobreviviendo con dieciséis mil pesos o catorce mil pesos, porque la maestra Alicia ganaba en su escuela casi diecisiete mil pesos, vamos viendo el punto de vista de cada quien, están viniendo tres o cuatro veces por semana, están yendo a Guadalajara y no traen viáticos, están viviendo de eso, de lo poquito y se les quita el veinticinco por ciento no sería justo, yo estoy encantado porque yo ya me bajé casi a la mitad, el veinticinco por ciento llano no me afecta porque yo también tengo un negocio, como muchos de nosotros tenemos negocio, yo creo que eso sería voluntario independientemente de lo que es un presupuesto global para obras; ustedes hacen su pollita para ver dónde más se ocupan y lo generan en obra, a quien esté contigo de acuerdo". Interviene el Síndico Municipal Ramón Barba y señala: "pero que eso se maneje como un donativo aparte". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "la sugerencia de tere es porque la vez pasada no nos encontramos nosotros presentes y lo manejaron así y ahora dice ella". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "como que nos encontraban". Continúa el Regidor Silvino Arana y señala: "ninguno de nosotros estábamos, fue en la primer sesión de cabildo y no estamos ninguno de nosotros presentes". Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: "en esa sesión de cabildo hubo quórum y se aprobó". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "ella sugiere otro veinticinco por ciento, para que ustedes lo autoricen porque ustedes sin nuestra autorización aprobaron la rebaja y nadie de nosotros estábamos presentes". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "es la mayoría Silvino y ustedes no son mayoría". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "tú dijiste que es respetable la opinión de cada uno y en esa sesión no nos encontrábamos y no fuimos convocados". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "ah cómo no, todos fueron convocados, haber tráiganse el acta para que ya quede claro". Interviene la Regidora Carmen Alicia Gerardo y señala: "en la toma de protesta nos dieron la convocatoria para asistir a la primera sesión de cabildo". Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: "a mí no me lo hicieron llegar". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "ahí los convocaron, como de que no los convocaron, están todos los papeles firmados no hay problema y si están convocados no es culpa de nosotros que no asistan, habiendo mayoría se aprueba en el cabildo, vamos poniendo a discusión lo que propone tere sobre la mesa". Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "lo que tu señalas Silvino fue en el acta numero dos y si estuvieron presentes". Interviene el Regidor Carlos Álvarez y señala: "hay gente que tiene dinero y por gusto viene aquí pero hay gente que no tiene esas condiciones y tiene otro modo de vida". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "si también hay varios de tu partido que nada más vienen a la sesión". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "eso crees, vente a la presidencia para ver si no vienen, pues si tu no vienes ¿cómo vas a constatar eso?". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "no voy a decirle quienes son de uno por uno, no ocupo decir quienes no vienen". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "no empieces a difamar, no eches mentiras, si tu no los ves en la presidencia, es claro por qué no vienes, porque ellos están metidos en la casa de la cultura por qué ahí tienen sala de regidores, entonces no difames". Interviene el Regidor

Ernesto Jiménez y señala: “yo voy hablar lo que tenga que hablar”. Interviene la Regidora Carmen Alicia y señala: “yo le puedo decir que la Regidora Águeda, la maestra Alicia y yo venimos todos los días porque no estamos con horarios”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo no estoy diciendo que todos, solamente de los que no vienen”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:” y menos tu que no vienes y que nomás estás difamando, tranquilízate tú, yo hablé con la verdad”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “a mi en lo particular me incomoda el comentario que hiciste”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “bueno tranquilízate”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “yo estoy tranquilo, yo no me pongo rojo, a perdono no le falte al respeto, para qué discutimos más ¿a dónde nos va llevar esto así de sencillo?”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo quiero hacer una última opinión, creo que no es necesario estar aquí ocho o diez horas, porque tenemos comisiones y cumplimos con ellas, porque si no estaríamos aquí estorbando”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “son muy buenos vigilantes Silvino”. Interviene el Regidor Roberto de Anda y señala: “yo creo que este tema ya se desvió, yo creo que los regidores de oposición a veces no entran a trabajar por qué no se nos toma en cuenta”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “siempre se les ha invitado a trabajar, siempre se les ha estado tomando en cuenta pero hay que estar a tiempo”. Interviene el Regidor Roberto de Anda y señala: “yo creo que lo que decía tere es voluntario, creo que la primera vez no se nos tomó en cuenta”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “fue en la primera sesión doctor, ahorita se los voy a demostrar, a lo mejor estamos confundidos”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo creo que en esos tiempos es donde toda la gente se va de vacaciones, en lo particular yo estaba fuera”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “hay una obligación institucional Silvino, constitucional y municipal es por lo que estamos aquí”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “todas las opiniones son consideradas y a nosotros no nos tomaron en cuenta en eso, por qué es en lo único que yo no estoy de acuerdo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez señala: “le voy a decir con todo respeto, Silvino, si usted está afuera no es culpa del cabildo porque ustedes están convocados y había quórum legal y como no trasciende la administración es válido el acuerdo tomado”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “no es que yo no estoy de acuerdo, es que no nos tomaron en cuenta, a lo mejor se descontó muy poco porque a lo mejor nosotros hubiéramos dicho póngale un cincuenta por ciento”. Interviene Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:” falta que lo hubieran aprobado los demás, por qué se requiere mayoría, dejemos ya esto, porque creo que ya no fuimos por otro lado, con señalamientos nada serios porque daña la imagen de algunas personas, eso es peor Ernesto, dijiste que unos cuantos, si hay uno señalalo”. Interviene el Secretario General José Rubio y señala: “hubo un error mío porque el acta no es la numero dos, es la numero uno es un error mío”. Interviene el regidor Silvino Arana y señala: “no nos tomaron en cuenta, por favor Gustavo, es lo que yo estoy diciendo, tú sabes que muchas cosas se manejan para que no se sepan, tú lo sabes”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “te pido que me disculpes, para terminar con la discusión estuvieron convocados para la primera sesión o no ”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “yo no”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “entonces, tampoco ustedes estuvieron convocados”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “yo sí”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:”si no asistieron, ese es su problema, entonces si continuamos con la sesión, el punto de acuerdo es que si se congelan los salarios o no apoyamos la noción del Congreso del Estado, punto. Para no hacernos bolas, nosotros somos independientes lo marca muy claramente el artículo 115 ciento quince constitucional, tenemos autonomía, nos están invitando nada más. Esta a su consideración para su aprobación”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “Yo digo que congelar no, si no que la inflación que se marque sea el aumento que se de”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Por favor vamonos ubicando, el punto de acuerdo es no se apoya o si se apoya la invitación del Congreso del Estado, que se vote. ¿Quién apoya la noción del Congreso del Estado de que se congelen los salarios?”. Interviene el Regidor Silvino Arana y señala: “Yo la apoyo”. Interviene el Regidor Roberto de Anda y señala: “No chimino, primero que se bajen los diputados los sueldos”. Continúa el Regidor Silvino Arana y señala: “es a votación y yo apruebo la propuesta”. Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: “Libremente tu puedes votar por lo que quieras”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Ahora, ¿Quién no apoya la noción?, todos los demás. Yo me abstengo, iba a dar el voto de calidad, pero, marque mi voto como abstención, que sea voluntario, que cada quien tome la determinación de su sueldo”. Interviene la Regidora Lorena Pérez y señala: “El apoyo se los danos si los diputados se bajan el sueldo”. Interviene el Regidor Gustavo García y señala: “es muy fácil aumentárselo y luego congelárselo”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “Así es fácil con ciento treinta mil de sueldo, más cincuenta de gastos, quien reniega, más los representantes, más los asesores. Vamos a Continuar”. Interviene el Regidor Roberto de Anda y señala: “Lo que se me hace injusto



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

es que ellos con el sueldo que tienen estén pidiendo esto, yo lo que propondría es que les pidiéramos que llegaran al acuerdo de bajarse el sueldo, es lo que deberíamos de acordar, que ellos se bajen el sueldo y así luego ver lo que nosotros hacemos, ya que ellos ganan demasiado". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "estoy de acuerdo con Usted señor regidor, creo que es lo que deberíamos de hacer, solicitarles que primero ellos se bajen el sueldo". Interviene el Regidor Roberto Robles y señala: "yo pienso que estamos trabajando para el pueblo y que en estas fechas de Navidad los que podamos podemos dar una ayuda voluntaria a las personas que no tengan nada, lo hagamos, yo creo que no se puede obligar a todos, yo creo que los que están sufriendo las inflaciones son el pueblo y que hay que estar unidos para el pueblo que votó por nosotros, tenemos que ayudarlos porque tienen una estimación por los representantes del municipio, es lo que debemos de hacer por el pueblo y para el pueblo, yo estoy de acuerdo de que se repartan a las comunidades más desprotegidas lo que logremos juntar"

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO.- No se aprueba por 12 doce votos en contra, 1 uno a favor, y la abstención del Presidente Municipal el adherirnos al exhorto del Congreso del Estado para que las percepciones de los integrantes de los municipios no sufran variaciones durante el periodo de la presente administración municipal.- -----

DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "son asuntos varios ¿Cuáles tenemos?"

A.- SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO Y EL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACION Y PARTICIPACION PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA 3X1 ESTATAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. –

Interviene el Secretario General José Rubio y señala: "El Director de Gestión Municipal, el Ingeniero Carmelo Ramírez, envió un oficio que a la letra dice: le solicito de la manera mas atenta, sea propuesta en la próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento un punto de acuerdo donde se apruebe la celebración y firma del convenio con la Secretaria de Desarrollo Humano para operar el programa 3 x 1 Estatal donde se proponen las siguientes obras: 1.- Electrificación de pozo en cerrito de Buenos Aires, \$263,974.00. 2.- Línea de conducción y red de Agua Potable en Pueblos de la Barranca, \$540,321.00; 3.- Equipamiento de pozo en Cerrito de Buenos Aires, \$260,470.00; 4.- drenaje de calle Zaragoza en el Trapiche \$92,572.00; 5.- Deposito Agua Potable de 100 m3 en cerrito de Buenos Aires \$180,514.00. 6.- Línea de Conducción y red de Agua Potable en Cerrito de Buenos Aires \$258,556.00 7.- Electrificación en comunidad de la Lenteja, en Matatlan, \$201,837.00 8.- Colector AR de las Granjas en Zapotlanejo \$282,651.00 Total : \$2,080,986.00. Donde el estado aportara \$1,040,448.00, el Municipio mas Paisano \$1,040,448.00. Le anexo formato de acta de Ayuntamiento propuesta por el programa".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes los siguientes puntos: -----

--- PRIMERO.- El Ayuntamiento, de Zapotlanejo, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio de colaboración y participación para la implementación y operación del programa 3 x 1 Estatal, con el Gobierno del Estado de Jalisco. -----

--- SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco se compromete a aportar la cantidad de \$520,224.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.), recursos que serán destinados a cumplir con los proyectos, obras o acciones del Programa 3 x 1 Estatal. -----

- - - **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con el Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo de programa 3 x 1 Estatal. -----

- - - **CUARTO.-** El Ayuntamiento Zapotlanejo, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevará a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa 3 x 1 estatal, este Ayuntamiento acepta le sean descontadas las participaciones Estatales o Federales que en derecho le corresponden al municipio, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan. -----

B.- APROBACION DE SOMETER A CONSULTA PUBLICA EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DEL DISTRITO URBANO ZPT-2 "MATATLAN".-

Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "se presente a su consideración el que se apruebe someter a consulta publica el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Distrito Urbano ZPT-2 "Matatlan", para continuar con el proceso del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, se les entrego a cada uno de ustedes la versión abreviada del mismo, los planos que contienen dicha información estarán en consulta en los portales de la Presidencia Municipal y en las Delegaciones de Matatlan y la Purísima, para poder recibir comentarios al respecto, los integrantes de esta comisión quienes son". Interviene el Regidor Gustavo García y señala: "El Regidor Julián y su servidor somos los que estamos viendo lo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y lo que ahora se pretende, como se establece en el documento que esta en su cuadernillo es que se someta a consulta Pública el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población del Distrito Urbano ZPT-2 "Matatlan", en base a las siguientes consideraciones: Primero: Que por mandato de las fracciones II, III y V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se reitera en los artículos 80 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es atribución y responsabilidad de los Ayuntamientos formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, para cumplir los fines señalados en el párrafo tercero de la propia Constitución Federal de la República; facultades que se reglamentan en las disposiciones de los artículos 9º y 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos; en el artículo 37 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y en particular por las disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Segundo: Que conforme el principio establecido en la fracción XXIX-C del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las atribuciones del Municipio en materia de asentamientos humanos se ejercen en forma concurrente con los gobiernos Federal y Estatal, concurrencia que se precisa en la Ley General de Asentamientos Humanos y la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Tercero: Que para preservar el equilibrio ecológico, regular en beneficio social el aprovechamiento de los recursos naturales, cuidar de su conservación y lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es de interés público formular la zonificación urbana del Municipio de Zapotlanejo, Jalisco, determinando los aprovechamientos predominantes en las áreas que integran y delimitan su territorio y reglamentando sus usos, destinos y reservas, como dispone el mismo precepto constitucional que se invoca y el artículo 35 de la Ley General de Asentamientos Humanos, acción que corresponde al Ayuntamiento conforme las normas de derecho urbanístico vigentes. Cuarto: Que a efecto de promover un ordenamiento integral del territorio del Municipio de Zapotlanejo, que garantice la preservación de las áreas no urbanizables por sus características físicas, hidrológicas, recursos naturales y productividad agrícola, en congruencia con las actividades en los asentamientos humanos, es necesario expedir el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo, mismo que se expide simultáneo al presente Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Distrito Urbano ZPT-2 "Matatlán", en los cuales se determinan las áreas que por su valor patrimonial, ecológico y productivo, serán objeto de protección, respecto de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento de las áreas urbanas. Quinto: Que con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 43 de la Ley de Desarrollo Urbano, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo se estructura en tres Distritos Urbanos, con el fin de determinar la zonificación primaria, así como el aprovechamiento de los predios y fincas en su área de aplicación, según lo establece el artículo 71 de la mencionada Ley. Sexto: El área de aplicación del



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2007-2009.

Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Distrito Urbano ZPT-2 "Matatlán" del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Zapotlanejo comprende una porción con una superficie de 30.120,73 has de su territorio municipal conforme a los límites que corresponden al Municipio, en apego a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 11 del Reglamento Estatal de Zonificación para el Estado de Jalisco y considerando la extensión territorial del municipio, se conformaron tres Distritos Urbanos denominados como sigue ZPT-1, "Zapotlanejo" que se integra por la cabecera municipal y las zonas ubicadas en su entorno; ZPT -2, "Matatlán" se integra por esta localidad y zonas habitacionales aledañas teniendo como límite la autopista a Lagos de Moreno y el Límite norte del municipio; ZPT -3, "La Laja", comprende a los poblados, zonas habitacionales y áreas agropecuarias ubicadas al sur este del municipio. Séptimo: Que para proceder a formular el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Distrito Urbano ZPT-2 "Matatlán", se dispuso realizar estudios para clasificar las áreas y determinar los usos, destinos y reservas, a efecto de ordenar y regular la utilización del suelo, con fundamento en las facultades constitucionales del Ayuntamiento, asumiendo su responsabilidad en la promoción del desarrollo urbano, al ejecutar obras públicas y emprender acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento en los centros de población ubicados en el territorio municipal. Octavo: Que el proyecto de Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Distrito Urbano ZPT-2 "Matatlán" se elaboró en forma conjunta y coordinada con la Secretaría de Desarrollo Urbano, de acuerdo con las cláusulas del convenio de coordinación celebrado por este Ayuntamiento y el Gobierno del Estado, en materia de acciones de planeación y ordenamiento en los centros de población. Noveno: Que en particular, el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población Distrito Urbano ZPT-2 "Matatlán", Jalisco, es congruente con el Programa Estatal y los planes y programas de desarrollo urbano aplicables en su territorio. Décimo : Que observando las disposiciones de los artículos 48 y 49 de la Ley General de Asentamientos Humanos y el procedimiento previsto en el artículo 74 de la Ley de Desarrollo Urbano, se verificó la consulta pública del proyecto del Programa Municipal de Desarrollo, integrándose al mismo las recomendaciones recibidas que se dictaminaron procedentes por los asesores técnicos y autoridades. Décimo primero.- que por tal motivo es procedente presentar a todos ustedes el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Distrito Urbano ZPT-2 "Matatlan", para que las comisiones respectivas lo sometan a consulta pública".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NUMERO CIENTO NOVENTA.- Se APRUEBA por UNANIMIDAD, en Votación Económica, de los 14 catorce regidores presentes, el someter a Consulta Pública el Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población del Distrito Urbano ZPT-2 "Matatlan". -----

C.- INTERVENCION DEL REGIDOR ERNESTO JIMENEZ.- Interviene el regidor Ernesto Jiménez y señala: "yo estoy yendo a la Universidad Cuauhtémoc, hay unos módulos dentales que se renovaron y hay unos que no tienen uso, yo hablé con el director para que nos los diera en comodato y parece que se va a conseguir algo, quisiera consultar con ustedes para no hablar de manera personal, quiero poner a consideración de ustedes para que me den su punto de vista, son para servicios médicos y algunas delegaciones; también para que veamos el convenio para que nos prestaran algunos pasantes para que los manejaran, no sería algo gravoso para nosotros, no sé que les parezca para que yo siga adelante con el trámite". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: "tendríamos que ver dónde se van a ubicar y de dónde se va a generar el recurso para sostener el funcionamiento de esos equipos". Interviene el Regidor Ernesto Jiménez y señala: "yo platiqué con Hugo y me dijo que el primero lo podríamos poner en los servicios médicos municipales, pero esto todavía está por confirmarse de momento le pareció bien y a mí se me hizo bien comentarles para poder echar a andar este programa, este proyecto porque las consultas que daríamos serian extracciones o curaciones porque los anestésicos no son caros y ahí mismo se pueden pagar, sería un buen medio para la gente que más lo necesitara". Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala:

“ahorita tenemos un problema en el camión de la salud porque los sábados iban a dar algunos voluntarios servicio y yo no veo voluntarios, de ese tamaño se las pongo, porque si vamos a traer algo no mas por que es gratis, tenemos que ver lo de su operación porque ahorita, el camión de la salud trabaja de lunes a viernes, con todos los pasantes y voluntarios que están viniendo, la idea era que los que tuvieran una profesión relacionada a lo del camión de la salud, los sábados dieran servicio social, pero el autobús está parado el sábado, no nos afecta porque el camión está siendo su recorrido en las comunidades más alejadas y está cumpliendo con su función, pero lo que tenemos que ver que lo que nos regalen bienvenido siempre y cuando tenga deberás utilidad porque el equipo no es para tenerlo guardado o que nos genere un conflicto al rato, tenemos que traer el elemento y el complemento para que funcione”. Interviene la Regidora Teresa Aceves y señala: “no se podrían solicitar pasantes para que vinieran a dar su servicio porque hay muchos que quieren dar su servicio. Por ejemplo si ahí no tienen pasantes para prestar en la U de G, si hay pasantes para que nos presten”. Interviene el Presidente Municipal Héctor Álvarez y señala: “nosotros ya hemos solicitado psicólogos, dentistas y de todo y no han llegado con los convenios firmados inclusive con la Universidad Cuauhtémoc porque hay varios convenios y no se vio hasta ahorita la respuesta que nosotros esperábamos”.

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESION”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 20:16 veinte horas con dieciséis minutos del día 24 veinticuatro de Octubre de 2007 dos mil siete, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - -

Presidente Municipal:

LAP Héctor Álvarez Contreras

Secretario General

Sindico Municipal

Lic. José Rubio Olmedo

Lic. Ramón Barba Murillo

Regidores Propietarios:

C. Julián De la Torre Álvarez

C. Gustavo García González

Psic. Carmen Alicia Gerardo Lupercio

Águeda Asencion Álvarez Hernández

Teresa del Rosario Aceves Pérez

Mtra. Alicia Sánchez González

Dr. Ernesto Jiménez Tapia

Ing. Lorena Pérez Graciano

Ing. Silvino Arana Venegas

C. Roberto Robles Camarena

Dr. Carlos Álvarez Alvarez

Dr. Roberto De Anda Lomeli